



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Núm. 09/2

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1979

Viernes 21 de septiembre

Número 216

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación y Oficina de Planes Provinciales

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 7 de septiembre actual, adoptó el acuerdo de tomar en consideración los proyectos de las obras que seguidamente se relacionan, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público, en las Oficinas del Servicio de Cooperación, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan formularse reclamaciones contra los mismos, por plazo de otros quince días, entendiéndose definitivamente aprobados en caso de que, dentro del expresado plazo, no se presente reclamación alguna, a tenor del mencionado acuerdo.

Relación de proyectos

- Pavimentación de calles en Arauzo de Miel: 11.661.477 pesetas.
- Abastecimiento, distribución y saneamiento en Cuevas de San Clemente: 11.999.714 pesetas.
- Pavimentación de calles en Hinojar del Rey: 7.740.685 pesetas.
- Urbanización en Huerta de Rey: 6.119.950 pesetas.
- Abastecimiento de aguas y saneamiento en Modúbar de San Cibrián: 9.629.067 pesetas.
- Camino entre Solanas de Valdelucio y San Mamés de Abar: 12.007.597 pesetas.
- Abastecimiento y saneamiento en Tejada: 6.392.475 pesetas.

Burgos, 17 de septiembre de 1979.
El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Burgos, 20 de septiembre de 1979. — El Presidente, Francisco Montoya.

Por la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de los corrientes, acordó aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 55 destinado a «Plan Unico de Obras y Servicios de la provincia de Burgos, del año 1979» en la forma siguiente:

Ingresos

Capítulo IV. — Subvenciones y participaciones en ingresos, pesetas, 312.044.804.

Capítulo VI. — Extraordinarios y de capital, 164.000.000 pesetas.
Total: 476.044.804 pesetas.

Gastos

Capítulo VI. — Extraordinarios y de capital, 476.044.804 pesetas.

Total: 476.044.804.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando de manifiesto el expediente y sus anexos en la Intervención de Fondos, de la Excma. Diputación Provincial, para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan ser examinados por quien lo desee, admitiéndose durante el plazo mencionado las reclamaciones y observaciones que se presenten de conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Extractos de los acuerdos de la sesión extraordinaria del día 22 de junio 1979

Nombrar en propiedad Médicos de Guardia del Hospital Provincial a don Norberto del Val Gutiérrez y don Alejandro Lobato Berceo, que han superado las pruebas selectivas restringidas, incluyéndoles en el escalafón de funcionarios de la Corporación.

Idem., id., id. Director y Profesor de la Academia Provincial de Dibujos, a don Jesús del Olmo Fernández y don Manuel Carnicero Díez, respectivamente, que han superado las pruebas selectivas restringidas, incluyéndoles en el escalafón de funcionarios de la Corporación.

Integrar definitivamente en el Subgrupo de Administrativos de Administración General a don Mariano Palomo Puertas, don Elías García Hierro y don Francisco Ucero Domingo, los tres procedentes de la Agrupación Temporal Militar, incluyéndoles en el escalafón de funcionarios de la Diputación.

Amortizar dentro del Subgrupo de Administrativos la vacante que ha originado don Francisco Ucero Domingo, a causa de su jubilación voluntaria y transformarla nuevamente en Auxiliar de Administración General, sometiendo esta determinación al preceptivo visado de la Dirección General.

Quedar enterada de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don

José María Camarero Arroyo, A. T. S. del Hospital Provincial, y que se cumpla la misma en sus propios términos.

Idem., id., id. por don Luis Mata Diego, A. T. S. del Hospital Provincial.

Interesar de la Comunidad de Religiosas Terciarias Franciscanas de la Purísima, con residencia en Cucho (Condado de Treviño), la reserva de nueve plazas que tienen vacantes en su Residencia de Ancianos, con el fin de que puedan ser ocupadas por aspirantes a ingreso en nuestros Establecimientos.

Designar a varios Diputados para representar a la Corporación en diferentes Organismos e Instituciones.

Aprobar un proyecto de Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Corporación, sobre un programa de construcciones escolares y autorizar al ilustrísimo señor Presidente para proceder a la firma del mismo.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso para la adquisición de carbón y leña, con destino a la Residencia San Agustín y Hospital Provincial, durante la temporada 1979-80, y convocar inmediatamente el concurso.

Dejar sobre la mesa, para un más detenido estudio, el expediente relativo al concurso de reposición interpuesto por don Eufronio Fernández, sobre adjudicación concurso servicio de autobuses entre Burgos y el Complejo Benéfico-Asistencial de «Fuentes Blancas».

Ratificar un Decreto de la Presidencia autorizando el gasto de 353.000 pesetas, con objeto de contribuir a las obras de reparación de la vieja conducción de aguas en «Fuentes Blancas» y la separación de las conducciones nueva y vieja.

Idem. dos Decreto de la Presidencia, uno sobre adjudicación de efectos para los Establecimientos Benéfico-Asistenciales (Casa de Caridad) y otro sobre reclamación de daños en vías provinciales a la empresa CAMPSA, con ocasión del tendido del oleoducto Bilbao-Valladolid.

Aprobar un Convenio entre el M. O. P. U. y la Excm. Diputación Provincial, para la financiación y gestión del planeamiento urbano.

Declarar fallidas las partidas

presentadas por el señor Depositario de Fondos Provinciales.

Aprobar treinta y una certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios, presentadas por el señor Interventor de Fondos Provinciales.

Hacer constar en acta el agradecimiento corporativo al anónimo donante de 18.000 pesetas, para fines benéficos.

Conceder un premio de 50.000 pesetas a la carroza mejor presentada de las que, procedentes de la provincia, participen en la Cabalgata, que se celebrará con motivo de las fiestas patronales de San Pedro y San Pablo.

Conceder una subvención de 200.000 pesetas, como colaboración en la organización de la Exposición Filatélica Exfilna 79, que se celebrará en Burgos.

Idem. de 30.000 pesetas, como premio de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en el concurso hípico, con motivo de las fiestas patronales de San Pedro y San Pablo, organizado por la Sociedad Deportiva Militar.

Interesar del Presidente del Congreso de Diputados, la devolución al Gobierno del proyecto de Ley sobre creación de una Audiencia Territorial en Bilbao.

Conceder premios por valor de 200.000 pesetas, a fin de premiar a aquellos municipios en los que se provoquen menos incendios ocasionados por la quema de rastrojos.

Con tratar administrativamente a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y a un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, por un plazo de seis meses.

Burgos, 1.º de agosto de 1979. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Francisco Montoya Ramos

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al núm. 214/79, a

instancia de don José Luis Castriello López, de Burgos, contra don Francisco de Castro Ballesteros y doña María Belén Merchán Aparicio, de Burgos, hoy en ignorado paradero y en situación de rebelión, sobre reclamación de 59.413 pesetas de principal, se notifica a dichos demandados por medio de la presente, que por resolución de esta fecha, al amparo de lo establecido en el art. 762 de la Ley procesal civil, y a petición de la parte demandante, se ha trabado embargo sobre la vivienda del piso 2.º, mano centro, izquierda, 3.ª puerta, de la casa núm. 141 de la calle Victoria, de Burgos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, como finca núm. 14.317, al tomo 3.284, folio 27, a nombre de los demandados.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación en forma legal a referidos demandados, expido la presente que firmo en Burgos, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

4302.—1.290,00

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. tres de Burgos y su partido, en resolución de esta fecha dictada en autos incidentales de pobreza núm. 311 de 1978, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Jesús Hernández Sánchez, quien actúa por sí y en representación de su hijo menor Francisco Javier, mayor de edad, viuda y vecina de Sestao, contra los herederos desconocidos e inciertos de don Angel Ballesteros Teruelo, Compañía de Seguros La Unión y El Fénix Español, de Madrid y señor Abogado del Estado, para litigar posteriormente en autos de mayor cuantía, se emplaza a los herederos desconocidos e inciertos de don Angel Ballesteros Teruelo, por medio de la presente, para que en el plazo de nueve días, comparezcan en autos, personándose en forma y contesten a la demanda incidental, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y haciéndoles saber que la copia de la demanda

y documentos presentados, obran en Secretaría del Juzgado, donde podrán recogerlos en días y horas hábiles.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a referidos demandados, mediante la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente que firmo en Burgos, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.— El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apereciéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Felisa Berralde Muruzabal, cuyo último domicilio lo tuvo en Argentina, y María Luisa Berralde Muruzabal, cuyo último domicilio lo tuvo en Perú, y a todos los posibles herederos legítimos de la fallecida Anunciación Berralde Muruzabal, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 24 de octubre y hora de las 12,40, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1728 de 1979.

—oOo—

Manuel Laurencó, cuyo último domicilio lo tuvo en 16 Rue Lentiez 75017, de París (Francia), en ignorado paradero, para que el próximo día 24 de octubre y hora de las 12,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1758 de 1979.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

María Idalina Ribeiro Cerqueira, ocupante del vehículo que conducía el denunciado Francisco José Pinto, a quien se cita igualmente, ambos con domicilio en 91 Angerville (Francia), Rue de Jacob, núme-

ro 15, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 18 de octubre y hora de las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1564 de 1979.

—oOo—

Roland George Smith, conductor del vehículo matrícula WJB-411-T, y al representante legal de la Entidad Texon Limited, con domicilio el primero en 83 Heath Park Road, Romford Essex RM-25XA, y en cuanto a la entidad Texon, con domicilio social en 143, Maple Road, Surbiton, Surrey, y a este último para recibirle incluso declaración, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 23 de octubre y hora de las 10,30, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los aperecimientos legales en caso de que no lo verifiquen Juicio de faltas núm. 1.522/79.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Diego Moya Daza, de 29 años, hijo de Diego y Paulina, casado, empleado, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de inculpación, apereciéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Diligencias preparatorias 55/79.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el art. 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones en alta tensión que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.272. — F. 1.107.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Modificar varias líneas de alta tensión, como consecuencia de la construcción de la variante de la carretera N-1, en Aranda de Duero.

Características principales. — Línea a 13,2 KV. salida ETD Sur-Centro II, tendrá su origen en el apoyo actual núm. 8 y terminará en el 11, con una longitud de 239 metros.

— Línea a 13,2 KV. salida ETD Sur-Centro I, tendrá su origen entre los apoyos 6 y 7 de la línea actual y terminará en el 9, con una longitud de 236 m.

— Línea a 13,2 KV. salida ETD Sur-Oeste, tendrá su origen en el apoyo actual núm. 7 y terminará en el núm. 19, con una longitud de 731 m.

— Línea a 13,2 KV. a CT. Parque, tendrá su origen en la torre de derivación actual y terminará en una torre final a colocar con entrada a subterráneo, con una longitud de 158 m.

— Línea a 13,2 KV. Centro II (2.º tramo), tendrá su origen en el apoyo núm. 54 actual y terminará en el 56, con una longitud de 186 metros.

— Línea a 13,2 KV. salida ETD Costaján-Renfe (antes Centro II), tendrá su origen en el apoyo número 15 y actual y terminará en el 19 actual, con una longitud de 437 m.

— Línea a 13,2 KV. salida ETD Costaján-Centro II (antes Renfe), tendrá su origen en el apoyo número 14 actual y terminará en el 17 actual.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto. — 2.477.025 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de septiembre de 1979. El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

4278.—2.250,00

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Administración Principal de Correos

*Anuncio del concurso-subasta para
contratar las obras de reforma en
el Edificio de Comunicaciones de
Burgos*

Objeto: Contratación de las obras
de reforma del Edificio de Comuni-
caciones de Burgos.

Tipo de licitación: 42.474.269
pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho
meses.

Fecha prevista de iniciación: Se
indica en el pliego de cláusulas
administrativas.

Proyecto técnico, pliego de cláusulas
administrativas particulares,
etcétera, podrán ser examinados en
la Sección de Edificios y Locales
de la Dirección General de Correos
y Telecomunicación (Palacio de
Comunicaciones de Madrid, planta
7.ª), en horas de Oficinas y en
el Edificio de Comunicaciones de
Burgos.

Fianza provisional: 849.485 ptas.

Modelo de proposición: Se reseña
en el pliego de cláusulas.

Plazo y lugar de presentación de
ofertas: Antes de las trece horas
del día 27 de septiembre de 1979, en
el Registro General de Correos,
planta tercera, puerta «S» del Pa-
lacio de Comunicaciones de Ma-
drid, ya que este expediente se
tramita con carácter de urgencia
al amparo de los arts. 86.2 y 90 del
Reglamento General de Contratación
del Estado, según O. M. de 31
de agosto de 1979, que reduce los
plazos de tramitación a la mitad.

Documentos que deben presen-
tar: Se reseñan en el pliego de
cláusulas.

Apertura de pliegos: En el salón
de actos del mencionado Palacio
de Comunicaciones de Madrid
(planta 4.ª), a las 12 horas del día
2 de octubre de 1979.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.
El Director General, P. S. — El Se-
cretario General (ilegible).

4276.—1.420,00

Dirección General de la Guardia Civil

Intervención de Armas de Burgos

Subasta de escopetas

Teniéndose proyectado realizar a
las 10 horas del día 30 del actual,
subasta de escopetas en el Cuartel
de la Guardia Civil de El Morco,
de esta ciudad, tengo el honor de
recurrir a la respetada y superior
autoridad de V. L., con el ruego, de
que si a bien lo tiene, disponga la
publicación de este acto en el «Bo-
letín Oficial» de esta provincia.

Burgos, 11 de septiembre de 1979.
El Subteniente Interventor de Ar-
mas (ilegible). 4305.—575,00

Ayuntamiento de Briviesca

Formulada y rendida la cuenta
general del Presupuesto extraordi-
nario núm. 1 de 1976, para obras
de instalación y reforma del alum-
brado público de los sectores 1.º
y 2.º, y reforma del edificio «Juan
de Ayolas», Centro de Formación
Profesional, de esta ciudad, se hace
público que la misma, con los do-
cumentos que la justifican, se ha-
llará de manifiesto al público en
la Secretaría de este Ayuntamien-
to, por espacio de quince días há-
biles, a contar del siguiente al de
la publicación de este edicto en el
«Boletín Oficial» de la provincia,
al objeto de que cualquier habi-
tante del término municipal pueda
examinar dicha cuenta y formular
por escrito los reparos y observa-
ciones que estime pertinentes du-
rante el período de exposición y
los ocho días siguientes, de confor-
midad con lo dispuesto en las dis-
posiciones vigentes, en la inteli-
gencia de que transcurrido que sea
el plazo señalado, no se admitirá
reclamación alguna.

Briviesca, 15 de septiembre de
1979. — El Alcalde, Victor Gredilla
Vesga.

Ayuntamiento de Revilla del Campo

Aprobado por este Ayuntamien-
to, el pliego de condiciones que ha
de regir en la subasta del aprove-
chamiento de 172 chopos maderas,
queda expuesto al público en
la Secretaría municipal, a fin de

que en el plazo de ocho días, pue-
dan presentarse contra dicha apro-
bación o el contenido de dicho plie-
go las reclamaciones que se esti-
men oportunas.

Lo que se hace público en cum-
plimiento de lo establecido en el
artículo 24 del vigente Reglamento
de Contratación de las Corporacio-
nes Locales de 9 de enero de 1953.

Revilla del Campo, 10 de septiem-
bre de 1979. — El Alcalde, Eladio
Díez.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Aprobados por este Ayuntamien-
to los padrones que a continuación
se relacionan, correspondientes al
ejercicio de 1979, quedan de mani-
fiesto al público, por término de 15
días hábiles, a partir de su publi-
cación en el «Boletín Oficial» de
la provincia, durante los cuales po-
drán ser examinados por los inte-
resados e interponer las reclama-
ciones que estimen oportunas, ad-
virtiéndose que pasado dicho plazo,
no se admitirá ninguna, y en su
consecuencia se llevará a efecto el
cobro de las cuotas fijadas en los
mismos, con arreglo a las disposi-
ciones en vigor.

Padrones que se anuncian

Apertura e inspección estableci-
mientos.

Alcantarillado.

Desagüe de canalones.

Voladizos y balcones, etc.

Letreros y escalparates.

Tránsito animales domésticos.

Limpieza y decoro tapias y fa-
chadas.

Parcelas de la sierra.

Parcelas del monte.

Lo que se hace público para ge-
neral conocimiento y efectos.

Espinosa de los Monteros, 7 de
septiembre de 1979. — El Alcalde,
J. José Angulo.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por
extravío de la libreta 48.342, Ofici-
na Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

4297.—165,00